



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX 2021-00046220-UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente N ° 2021-00046220-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que por se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado del Ing. Miguel Ángel GARDETTI, DNI 13.852.747, CUIT N° 20-13852747-7, para prestar sus servicios en la Especialización en Diseño Textil y de Indumentaria, los días 9-10-11 de junio de 2022, con una carga horaria de 20 horas y por la suma total de \$ 51.000.-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo Venturini como así también de los informes de Legalidad en el orden 9 del expediente de referencia y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que se imputará la erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos Propios de la Especialización mencionada precedentemente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación que se trata con el Ing. Miguel Ángel GARDETTI, para desempeñarse en la Especialización en Diseño Textil y de Indumentaria y disponer el pago en concepto de honorarios la suma de pesos \$51.000 (CINCUENTA Y UN MIL).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación exclusivamente a la fuente - 12- Recursos Propios de la Especialización mencionada en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Especialización en Diseño Textil y de Indumentaria (diseno.indumentaria@faud.unc.edu.ar) Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

CAS./